

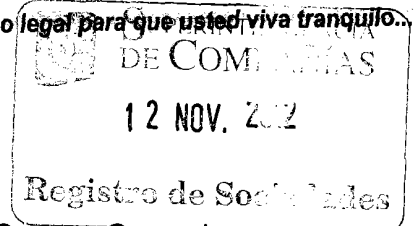
T. 55797



Gallegos & García
Lawyers Company S.A.

seguro
legal
Un plan hecho a tu medida

Le brindamos el respaldo legal para que usted viva tranquilo.



Quito, 9 de noviembre del 2012

SEÑOR SUPERINTENDENTE DE COMPAÑÍAS

DR. RAUL IGNACIO GALLEGOS DÁVILA, en mi calidad de Gerente General y Representante Legal de la compañía **GALLEGOS & GARCÍA LAWYERS COMPANY S.A.**, expediente número **155613**, pongo en conocimiento lo siguiente:

1 e/u

Con fecha 25 de octubre del 2012 la accionista señora ALICIA DE LOURDES PAEZ PALADINES, cédula de ciudadanía número 170338613-4 a cedido el paquete accionario de 525 acciones a la señora EDITH JACQUELINE GARCÍA PAEZ cedula de ciudadanía 171203694-4 quien a partri de esa fecha es accionista de la empresa tenenindo un paquete accionario de 525 acciones de un dólar cada una.

Por lo expuesto solicito se tenga presente el cambio de accionista .

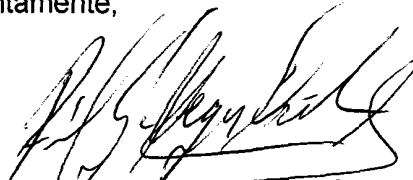
Libro de accinistas de la empresa quedaría de la siguiente manera:

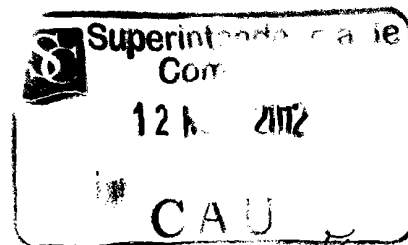
Accionistas	Capital Suscrito	Capital Pagado	Acciones	Porcentaje
Raul Ignacio Gallegos Dávila	675.00	675.00	675	45%
Edith Jacqueline García Páez	525.00	525.00	525	35%
Ricardo Patricio Duran Abad	300.00	300.00	300	20%
TOTAL	1.500,00	1500,00	1.500	100%

Adjunto un original de la carta de la ex accionista y las copias de la cédula de ciudadanía y papeleta de votación a calor de las dos partes.

Sin otro particular me suscribo.

Atentamente,


Dr. Raúl Ignacio Gallegos Dávila
Matricula 6104 C.A.P.
Gerente General y Representante Legal
GALLEGOS & GARCÍA LAWYERS COMPANY S.A.



Transferencia registrada

12 NOV. 2012

Quito, 25 de octubre del 2.012

Señores:

GALLEGOS & GARCIA LAWYERS COMPANY S.A.

Atención:

Dr. Raúl Ignacio Gallegos Dávila

GERENTE GENERAL Y REPRESENTANTE LEGAL

P r e s e n t e.-

De mis consideraciones:

ALICIA DE LOURDES PAEZ PALADINES, ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil divorciada y accionista de la empresa, me dirijo ante usted con la siguiente comunicación:

He procedido el día de hoy 25 de octubre del 2.012, a transferir las QUINIENTAS VEINTE Y CINCO acciones nominativas ordinarias a favor de EDITH JACQUELINE GARCÍA PAEZ, quien a partir de la fecha de la transferencia, será el nuevo titular de todas las obligaciones y derechos que corresponden al cedente. A fin de que se cumpla totalmente esta obligación de inscripción, le proporcionaré a usted señora gerente la siguiente información adicional:

TITULO	ACCIONES	VALOR NOMINAL	PROPIETARIA
0002	525	\$525	ALICIA DE LOURDES PAEZ PALADINES

CEDENTE		CESIONARIA
Nombre:	Alicia de Lourdes Páez Paladines	Edith Jacqueline García Páez
Nacionalidad:	Ecuatoriana	Ecuatoriana
CC./ CI O RUC	170338613-4	171203694-4
Estado civil o Situación:	Divorciada	Casada

La presente TRANSFERENCIA DE DOMINIO, incluye por expreso acuerdo entre el cedente y el cesionario, el derecho a percibir utilidades, en efectivo o en acciones, legalmente acordado por los accionistas de GALLEGOS & GARCÍA LAWYERS COMPANY S.A.

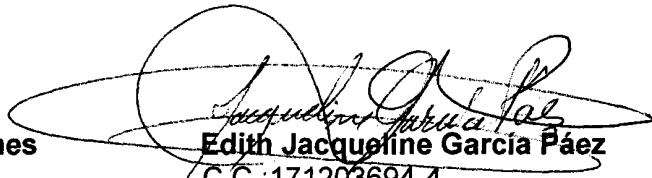
Adicionalmente, el cedente transfiere al cesionario el derecho a participar en cualquier aumento de capital anterior a la cesión legalmente decidido por los accionistas.

Le solicito en consecuencia a usted señor Gerente, que inscriba esta transferencia en el libro de acciones y accionistas tal como lo determina la ley de Compañías y los estatutos de la compañía, para constancia firmo conjuntamente con el cesionario, Quito, 25 de octubre 2012

Atentamente,



Alicia de Lourdes Páez Paladines
C.C.: 170338613-4
CEDENTE



Edith Jacqueline García Páez
C.C.: 171203694-4
CESIONARIA